



PROPUESTA	A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
SOBRE	Elevar al Pleno la Aprobación de la Cuenta General 2017

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación local,

Considerando que la Cuenta General se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el BORM de fecha 19 de junio de 2018, durante el plazo de exposición y ocho días más, se ha presentado la alegación/reclamación con número de registro entrada 2018-E-RC-10123.

Visto el Informe de Intervención de fecha 13/09/2018, a la alegación/reclamación presentada por el grupo municipal Ciudadanos, a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

Visto el Decreto núm. 3749 de fecha 14/09/2018, que resuelve la inadmisión de la alegación/reclamación presentada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Por todo lo expuesto, se somete a la Comisión Especial de Cuentas la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Elevar al Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.-Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la norma vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es